

**ESTADOS FINANCIEROS
(NOTAS)
2024**



**COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDÍN
LTDA.**

Notas a los Estados Financieros Cooperativa Integral de Jardín Ltda.

ÍNDICE

Certificación de los Estados Financieros Individuales 2024

Estados Financieros Individuales Comparativos 2024 – 2023

1. Estado de Situación Financiera Individual al 31 de diciembre de 2024-2023
2. Estados de Resultados Individuales por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
3. Notas a los Estados Financieros Individuales por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Otros Estados Financieros Individuales 2024

4. Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023
5. Estado de Flujos de Efectivo Individual por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Señores

ASAMBLEA GENERAL ASOCIADOS COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA.
Jardín Ant. Colombia

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE COOPINJAR LTDA. EN ADELANTE (LA ENTIDAD), CADA UNO DENTRO DE SU COMPETENCIA Y BAJO CUYA RESPONSABILIDAD SE PREPARARON LOS ESTADOS FINANCIEROS ADJUNTOS

CERTIFICAMOS:

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros de propósito general al 31 de diciembre de 2024 y 2023, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Los activos y pasivos de la compañía existen y las transacciones registradas se han efectuado durante los periodos anuales correspondiente al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
2. Los hechos económicos realizados han sido reconocidos en los periodos anuales de 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023.
3. Los activos representan derechos obtenidos y los pasivos representan obligaciones a cargo de la entidad.
4. Los activos representan probables beneficios económicos futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo de la Entidad al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.
5. Los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados.
6. Los hechos económicos han sido correctamente clasificados, descritos y revelados. Los estados financieros y sus notas no contienen vicios, errores, diferencias o imprecisiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial y las operaciones de la entidad. Así mismo, se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera, para su adecuada presentación a terceros y usuarios de la misma.

Para constancia se firma la presente certificación el 26 de marzo de 2025.



JUAN CARLOS GUZMAN NOREÑA
Representan Legal



DEMETRIO ELISEO ALVAREZ
Contador
Tarjeta profesional 117637-T

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa Integral de Jardín Ltda., es una persona jurídica de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, de número de asociados y de patrimonio social variable e ilimitado, regida por la ley, los principios universales del cooperativismo y el presente estatuto.

El domicilio principal de la cooperativa es la municipio de Jardín, departamento de Antioquia, tiene como ámbito de operaciones todo el territorio nacional, podrá extenderla y establecer oficinas y sucursales y agencias en cualquier parte del país o del exterior que sean necesarias para la prestación de sus servicios, según las normas legales vigentes para tales propósitos.

MISION

Proporcionar a nuestros usuarios un excelente servicio de transporte, venta de combustible y repuestos de altísima calidad para toda clase de vehículos, para satisfacer a plenitud sus necesidades, colocando a su disposición nuestras mejores prácticas con un espíritu creativo e innovador que les genere valor agregado y ayudarles a afrontar nuevos retos y evolucionar con los cambios del mercado.

VISION

Ser reconocidos como una Cooperativa líder en proveer soluciones para nuestros asociados y comunidad en general, mantenernos a la vanguardia del mercado como una Cooperativa exitosa, para así poder prestar a nuestros usuarios mayor calidad de servicio, precios competitivos y productos de alta calidad a fin de satisfacer sus necesidades.

Cumplir a cabalidad con todos nuestros compromisos, tanto con los clientes como de los entes reguladores, a fin de mantener una imagen digna y de confianza en el entorno social.

OBJETO SOCIAL

La Cooperativa tiene como objeto social contribuir a elevar el nivel de vida de sus asociados y el de la comunidad en general, a partir de la autogestión, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua y aplicando los principios universales del cooperativismo.

VALORES

AYUDA MUTUA: Son instituciones que fomentan la educación continua, mediante la acción conjunta y responsable para mejorar los objetivos principales.

RESPONSABILIDAD: La "responsabilidad" es la obligación de responder por los propios actos. Es también garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

DEMOCRACIA: En el cooperativismo hay "democracia" cuando los asociados conservan el control de la cooperativa participando en la toma de decisiones en asambleas generales, en órganos sociales por medio de sus representantes o en otros espacios de poder.

IGUALDAD: Consiste en otorgar el mismo trato y condiciones de desarrollo a cada asociado sin discriminación de sexo, clase social y capacidad intelectual o física.

EQUIDAD: La "equidad" se refiere a la idea de dar a cada cual lo que se merece o ha ganado según sea su participación o aporte y considerar sus condiciones y características especiales. Es decir, teniendo en cuenta la diferencia.

SOLIDARIDAD: Es la aceptación libre y voluntaria a una causa o empresa, creando una relación de mutuo apoyo donde la felicidad depende de la acción colectiva. Es entonces la comunidad de intereses, sentimientos y propósitos.

HONESTIDAD: Es la honradez, la seriedad y la pureza en la conducta de los asociados. La persona honesta es incapaz de robar, estafar o defraudar.

TRANSPARENCIA: En una cooperativa hay "transparencia" cuando la información es controlada entre asociados y dirigentes de manera clara, y oportuna. En la transparencia la base está en la confianza, la comunicación y la sinceridad. Se oponen a ella el encubrimiento y el engaño.

RESPONSABILIDAD SOCIAL: En el cooperativismo la "responsabilidad social" se vincula el compromiso con el desarrollo de la comunidad. Debido a esto las cooperativas son fundamentales en la generación de empleo y en la equitativa distribución de la riqueza.

PREOCUPACIÓN POR LOS DEMÁS: Hasta no lograr el bienestar material y espiritual de las personas que le rodean, el cooperativista estará en una situación de inquietud, buscando soluciones a los problemas sociales. Eso es "preocupación por los demás"

La Cooperativa Integral De Jardín Ltda. Se regirá por los principios y valores universales del cooperativismo, por las normas legales vigentes y en general por las normas del derecho aplicable a su condición de persona jurídica.

PRINCIPIOS

Los principios cooperativos son lineamientos por medio de los cuales las cooperativas ponen en ejercicio sus valores. Estos son la estructura de las organizaciones asociativas y están ligadas entre sí. Estos son:

PRIMER PRINCIPIO: Membresía Abierta y Voluntaria
Las cooperativas son organizaciones voluntarias para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que implica la membresía sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

SEGUNDO PRINCIPIO: Control Democrático de los Miembros
Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros. En las cooperativas de base los miembros tienen igual derecho de voto (un miembro, un voto), mientras en las cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

TERCER PRINCIPIO: La Participación Económica de los Miembros
Los miembros contribuyen de manera justa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa, que usualmente reciben una compensación limitada, sobre el capital suscrito como condición de membresía.

CUARTO PRINCIPIO: Autonomía e Independencia
Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda correlativa que son controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que garantice el control democrático por medio de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa.

QUINTO PRINCIPIO: Educación, Formación e Información
Las cooperativas dan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, para mejorar el desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público, especialmente a jóvenes y creadores de opinión sobre de los beneficios del cooperativismo.

SEXTO PRINCIPIO: Cooperación entre Cooperativas
Las cooperativas sirven a sus miembros más eficientemente y fortalecen el

movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

SÉPTIMO PRINCIPIO: Compromiso con la Comunidad
La cooperativa trabaja para el desarrollo de su comunidad por medio de políticas aprobadas por sus miembros.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
JOSÉ HUMBERTO JARAMILLO ANGEL	LUIS ALFONSO MARIN OSORIO
JOSE ORLANDO QUICENO CARDONA	GLORIA ELENA VÉLEZ LÓPEZ
DIANA CRISTINA CAÑAVERAL BUSTAMANTE	MARY LUZ ARENAS LOPEZ
OSCAR ALONSO GALLEGO MESA	RUBEN DARIO GALLEO PALACIO
PROTACIO LOPEZ DIAZ	

JUNTA DE VIGILANCIA

MIEMBROS PRINCIPALES	MIEMBROS SUPLENTE
FABIO EDISON MARÍN OTALVARO	JUAN GUILLERMO MORENO LÓPEZ
LUZ MIRIAN BENJUMEA NARANJO	GUSTAVO ALONSO ANGEL ARTEAGA
CARLOS ANDRÉS JARAMILLO VÉLEZ	

REVISORÍA FISCAL

RUBY ESTELA AGUDELO HENAO

RESPONSABILIDAD

El Consejo De Administración o la Junta Directiva, la gerencia, la junta de vigilancia o su equivalente y el revisor fiscal, en cumplimiento de la Ley 79 de 1988, deberán velar por el buen uso de los recursos de los fondos de educación y solidaridad y en general de la totalidad de los fondos y reservas. Para el efecto, su gestión deberá quedar debidamente soportada y documentada, en los archivos de la organización solidaria y permanecer a disposición de esta Superintendencia, que supervisará los

desembolsos realizados con cargo a estos fondos, así como, el manejo y utilización de dichos recursos.

En caso de encontrarse una indebida utilización de los recursos, los órganos de administración, control y vigilancia quedarán sujetos a las sanciones previstas en los numerales 6 y 7 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

La Cooperativa Integral de Jardín Limitada COOPINJAR, en adelante llamada la Cooperativa, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, de número variable de asociados, patrimonio variable e ilimitado, de duración indefinida en la cual los usuarios son simultáneamente los aportantes y gestores de la misma.

La Cooperativa tiene como objetivo principal la promoción económica de la persona buscando elevar el nivel de vida y el de su familia, a través de la prestación de servicios.

La Cooperativa regula sus servicios, teniendo en cuenta los principios universales del cooperativismo:

1. La adhesión voluntaria y abierta.
2. Gestión democrática por parte de los asociados.
3. Participación económica de los asociados.
4. Autonomía e independencia.
5. Educación, formación e información.
6. Cooperación entre cooperativas.
7. Preocupación por la comunidad.

La Cooperativa también trabaja atendiendo el principio de integración económica y social para el fortalecimiento del sector cooperativo.

Para el logro de su objeto social COOPINJAR, realiza las actividades autorizadas a las cooperativas como el fortalecimiento a la Educación de las personas menos favorecida, Servicio de transporte para estudiantes de los estratos socio económicos de menores recursos, y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de servicios con asociados que generan otros ingresos para la Cooperativa. Además, implementa servicios, programas, proyectos complementarios de solidaridad y asistencia social para sus asociados y comunidad en general.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y los Estatutos.

Con domicilio principal en el Municipio de Jardín (Ant.) de Colombia, constituida mediante certificado especial del 21 de enero de 1997 expedido por DANCOOP y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7, del Decreto 0427 del 5 de marzo de 1996, en el cual se indica el reconocimiento de la Personería Jurídica y como consecuencia del proceso de escisión de la Cooperativa "COOPINJAR", constitución registrada en la Cámara de Comercio 5 el agosto de 1997, en el libro 10, bajo el Nro. 1070, se constituyó una Entidad Sin Ánimo de Lucro.

Para el cabal cumplimiento de su objeto social, la Cooperativa cuenta con 64 asociados a corte 31 de diciembre de 2023, su sede principal es la carrera 7 Nro 9-37 del Municipio de Jardín (Ant), Colombia, Suramérica. La planta de personal a 31 de diciembre de 2024 es de 8 empleados y a 31 de diciembre del 2023 de 8 empleados.

El total de activos a 31 de diciembre de 2024 es de \$1.951.608.400 pesos colombianos y a 31 de diciembre de 2023 fue de \$2.019.227.683 pesos colombianos.

Conforme a la Ley 79 de 1988 el capital está constituido por aportes sociales, cuya máxima concentración es el 100% para personas naturales del total de los aportes sociales.

NOTA 2. DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros de la Cooperativa han sido preparados de acuerdo las Normas de Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF); las cuales comprenden la Ley 1314 de 2009, el anexo 2 del Decreto 2420 de 2015 modificado por el Anexo 2.1 del Decreto 2496 de 2015 y sus modificatorios; leyes y normas que pudieran tener implicaciones contables y las instrucciones impartidas por las entidades de vigilancia y control, para preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 2. Y la circular básica contable de la Superintendencia Solidaria "Supersolidaria".

La Cooperativa fue clasificada en el Grupo 2 según la Ley 1314 de 2009 que reguló los principios y las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información, aceptadas en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento.

El 14 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2420 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información,

El 23 de diciembre de 2015 se expidió el Decreto 2496, modificador del Decreto 2420 y en el capítulo 5. Normas de información Financiera para los preparadores de información vigilados por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el artículo 1.1.4.5.1., establece la salvedad de la aplicación de las NCIF en el tratamiento de cartera de crédito y su deterioro previstos en la NIIF 9 y NIC 39 y en el capítulo 6 artículo 1.1.4.6.1 hace lo propio con los aportes sociales. En estos temas atenderá lo dispuesto en la normatividad cooperativa vigente y las instrucciones específicas de la Superintendencia de la Economía Solidaria. El Decreto 2496 de 2015 sustituye el Anexo 2 del Decreto 2420 del 2015 por el Anexo 2 vigente a partir del 1° enero de 2017 para los preparadores de información del Grupo 2 y el decreto 2270 de diciembre 2019.

La Cooperativa aplica igualmente las disposiciones contempladas en la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1.998 y sus respectivos decretos reglamentarios, así como las

instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básicas: Contable 004 de 2008 modificada por la Circular Externa No. 02 de 2015 y Circular Básica Jurídica modificada por la Circular No.06 de 2015 y demás actos administrativos y gubernamentales que regulan la actividad financiera y el sector solidario.

Los primeros estados financieros presentados bajo NCIF fueron los correspondientes al periodo contable 2017 y el 2015 fue periodo de transición y se expresaron bajo los nuevos estándares.

NOTA 3. RÉGIMEN TRIBUTARIO

Coopinjar por ser una entidad de naturaleza cooperativa, se encuentra en el grupo de contribuyentes del régimen tributario especial, hasta el año 2016 se regía por el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario, que disponía que el excedente de las cooperativas sería exento del impuesto de renta, si se invierte en el año siguiente el 20% del excedente contable en proyectos de educación formal.

A partir del año 2017 por disposición de Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 (reforma tributaria estructural) se eliminó el numeral 4° del artículo 19 del Estatuto Tributario y se adicionó el artículo 19-4 donde establece que las cooperativas tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988.

Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normatividad cooperativa vigente (.....) Según párrafo transitorio primero del mismo artículo 19-4 del Estatuto Tributario en el año 2017, la tarifa será del 10%. Además, el diez por ciento (10%) del excedente, tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, deberá ser destinado de manera autónoma por las propias cooperativas a financiar cupos y programas en instituciones de educación superior públicas autorizadas por el Ministerio de Educación Nacional.

NOTA 4 RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas por la Cooperativa durante los ejercicios 2024 y 2023 se detallan a continuación:

NOTA 4.1 BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor presente, el valor revaluado, y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de cada partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Algunos temas que implican un mayor grado de análisis o complejidad o donde el uso de supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros, son los siguientes:

- Vida útil y valores residuales de las propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles
- Beneficio a los empleados
- Reconocimiento y medición de provisiones
- Deterioro del valor de los activos
- Definir nivel materialidad.

La Cooperativa prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación o devengo, y ha determinado presentar el estado de situación financiera clasificando los activos y pasivos de acuerdo con el grado de liquidez.

El estado de flujos de efectivo que se reporta está elaborado utilizando el método indirecto.

El estado de resultados integral del periodo es presentado detallando el resultado del periodo con un desglose de los ingresos y gastos basados en su naturaleza.

Para el estado de flujos de efectivo se definió la siguiente estructura:

Actividades de operación: Actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios de los negocios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación. Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método indirecto.

Actividades de inversión: Actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes al efectivo.

Actividades de financiación: Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

NOTA 4.2 MONEDA DE PRESENTACIÓN Y MONEDA FUNCIONAL

Las partidas incluidas en los Estados Financieros son presentadas en pesos colombianos que es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa. Toda la información es presentada en miles de pesos, excepto cuando se indique lo contrario, y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

Los Estados Financieros para los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Cooperativa y para facilitar su comprensión son expresados para su presentación en miles de pesos.

La Cooperativa ha determinado que el peso colombiano (COP) representa su moneda funcional. Los registros contables de la Cooperativa son mantenidos en Pesos Colombianos.

NOTA 4.3 MATERIALIDAD O IMPORTANCIA RELATIVA

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales o tienen importancia relativa si pueden, individualmente o en su conjunto en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad o importancia relativa depende de la magnitud y la naturaleza o la omisión de la inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en las que se haya producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas podría ser el factor determinante.

A continuación, se detalla de la tabla de riesgos de la cooperativa.

El Consejo de Administración definió como nivel de materialidad o importancia relativa el límite de riesgo insignificante para pérdidas económicas corporativas, es decir que cualquier suma que supere los 10 SMMLV equivalentes para el año 2024 a \$13.000.000 Las partidas que cumplan el criterio de importancia relativa se deben presentar de manera separada en los estados financieros o en las notas.

NOTA 4.4 CAMBIOS NORMATIVOS

En diciembre de 2015 el gobierno nacional expidió el Decreto 2420 (Decreto Único Reglamentario – DUR), que compiló los decretos expedidos con relación con las Normas de Información Financiera expedidas en Colombia, el cual fue modificado por el Decreto 2496 de 2015.

Es preciso tener en cuenta que el DUR 2420 de 2015 tiene como objetivo compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario, expedidas en desarrollo de la Ley 1314 del 2009, que rigen en materia de contabilidad, información financiera y aseguramiento de la información y contar con un instrumento jurídico único en la materia. Este decreto único contiene lo siguiente:

- Normas de contabilidad de información financiera (NCIF)
- Normas de aseguramiento de la información (NAI)
- Anexos técnicos
- Derogatoria y vigencias

El Decreto 2496 del 2015, modificatorio del Decreto 2420 de 2015, incorpora: La excepción en la aplicación de la NIIF 9 y NIC 39 en el sector solidario en los estados financieros individuales y el tratamiento de los aportes sociales para las entidades de naturaleza solidaria, el cual se regirá por lo previsto en la Ley 79 de 1988.

Se reafirma que la sujeción a la NICC 1 y al Código de Ética contenidos en el Decreto 2420 del 2015 es obligatoria para todos los profesionales de la contaduría. Se incorporan los anexos 1.1 y 2.1, los cuales contienen los marcos técnicos normativos para el grupo 1 y para el grupo 2 respectivamente. Ambos marcos técnicos mencionados se aplicarán a partir del 1° de enero del 2017, aunque puede realizarse la aplicación anticipada de los mismos, excepto en lo concerniente con la NIIF 15 para el grupo 1.

Como mejor aproximación de mercado para el cálculo de los pasivos post empleo de que trata la NIC 19, se utilizarán los parámetros establecidos en el Decreto 2783 del 2001.

Los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo, y Hacienda y Crédito Público han publicado los Decretos 2101, 2131 y 2132 del 2016, los cuales modifican al Decreto 2420 del 2015 - DUR de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, así:

Decreto 2101 del 2016

Se adiciona el título 5 al marco normativo existente, dentro del cual se contienen las Normas de Información Financiera para entidades que no cumplen la hipótesis de Negocio en Marcha, la cual es un principio fundamental para la preparación de los estados financieros de propósito general de una entidad.

Considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones

Considera que una entidad cumple con este principio cuando cuenta con la capacidad de continuar con sus operaciones durante un futuro predecible, sin necesidad de ser liquidada o de cesar en sus operaciones.

Decreto 2131 del 2016

Se realizan ciertos cambios al marco técnico normativo de las NIF para el grupo 1 mediante la incorporación del anexo 1.2., que incluye modificaciones a la NIC 7, NIC 12 y NIIF 15. Estas modificaciones entran a regir a partir del 1° de enero del 2018.

De igual manera, en el Título 2 del Decreto 2420 de 2015, se compiló el régimen reglamentario normativo para los preparadores de información financiera que conforman el grupo 2, que se encontraba reglamentado dentro del Decreto 3022 de 2013 e igualmente, se incorporó como Anexo 2 el respectivo marco técnico que hacía parte integral de éste último Decreto. No obstante, al efectuar la compilación y reproducción mecánica de dicho marco técnico no se incluyó la Sección 23, Ingresos de actividades ordinarias, que hace parte del mismo, por lo cual se hace necesario incorporarla al Anexo 2 del Decreto 2420 de 2015, para que haga parte y mantenga vigencia conjuntamente con el citado marco técnico.

Decreto 2132 del 2016

Se modifica parcialmente el marco técnico de las NAI mediante el anexo 4.1 del decreto, el cual entrará a regir a partir del 1° de enero del 2018, y tiene como principal novedad la incorporación de la Norma Internacional de Prácticas de Auditoría 1000.

Decreto 2170 de 2017

Con el Decreto 2170 de 2017 del 22 de diciembre de 2017 el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realiza una modificación de los marcos técnicos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información incluidas en el Decreto 2420 de 2015 (modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016). El presente decreto incluye para los preparadores de información del Grupo 1 el anexo 1.3, en el que incluye la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIC 40 propiedades de inversión, la NIIF 2 Pagos basados en acciones y la NIIF 4 Contratos de seguro, entre otras mejoras emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad –IASB–. Vigencia. Las entidades de grupo 1 y 2 que estén obligadas a llevar contabilidad, o que por requerir llevar contabilidad como medio de prueba se acojan a alguno de los marcos normativos aplicables a estos

dos grupos, deberán aplicar las normas contenidas el Decreto 2170 de 2017 a partir del 1 de enero de 2019 teniendo cuenta que las fechas de vigencia expuestas al interior de los anexos solo serán de aplicación obligatoria a partir de 2019 según el artículo 8 del Decreto 2170 de 2017, pero se permite su aplicación anticipada.

NOTA 4.5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo comprende la caja general y caja menor, así como los depósitos bancarios a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y los depósitos fiduciarios.

Los equivalentes al efectivo se tienen, más que para propósitos de inversión o similares, para cumplir los compromisos de pago a corto plazo.

Para que una inversión financiera pueda ser clasificada como equivalente de efectivo debe:

- a) Ser fácilmente convertible en una cantidad determinada de efectivo.
- b) Estar sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la calificación de la inversión sea como mínimo grado de inversión y que el portafolio de las inversiones de estos activos no contenga acciones o divisas.
- c) Tener un vencimiento próximo, tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

La medición inicial del efectivo y equivalentes del efectivo será por el modelo de valor razonable. Los saldos negativos en bancos por sobregiros contables serán un mayor valor de las obligaciones en el grupo de bancos.

NOTA 4.6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La Cooperativa reconoce activos financieros y pasivos financieros cuando se convierte en parte contractual de los mismos.

Según lo dispuesto en los Decretos 2420 y 2496 de 2015, para la preparación de los estados financieros individuales, la Cooperativa mide inicial y posteriormente los instrumentos financieros según lo expuesto en la presente política, excepto para el tratamiento contable de la cartera y su deterioro.

Para estos efectos, la Cooperativa continúa atendiendo lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera, con sus anexos hasta la fecha que se impartan nuevas instrucciones sobre el particular. Con base en lo anterior la Cooperativa cumplirá con las políticas, procesos de administración del riesgo de crédito, sistema de provisiones y procesos de control interno, calificación y

revelación por riesgo, clasificación, suspensión de la acusación de rendimientos y contabilización de las operaciones activas de crédito, así como los demás aspectos.

La Cooperativa, en el reconocimiento inicial, mide un activo o un pasivo financiero por su valor razonable, en el caso de un activo financiero o un pasivo financiero que no se contabilice al valor razonable con cambios en resultados se reconoce inicialmente por los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo financiero o pasivo financiero.

La Cooperativa mide sus instrumentos financieros de acuerdo con su clasificación según la Sección 11 del Decreto 2420 de 2015, modificado por Decreto 2496 de 2015, excepto por la salvedad expuesta referente a la cartera de crédito, considerando tanto el modelo de negocio para gestionar sus activos financieros, como las características de los flujos de efectivo contractuales del instrumento financiero.

Créditos comerciales

Se entienden como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas en esta para los asociados y no asociados por venta de bienes (repuestos y combustibles y por las prestaciones de servicios como mantenimientos y mano de obra ya sea entidades de gobierno o personas naturales o Jurídicas en general).

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, donde se establece que se contabilizan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el capítulo 2 de la CBCF.

Criterios para el otorgamiento de créditos

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, Coopinjar aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados, ingresos como trabajador independiente o rentista de capital.

- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.
- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y la atención
- Destino de los bienes adquiridos (vehículos vinculados a la cooperativa)
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito.

Garantías

Las garantías solicitadas por Coopinjar, que respaldan las operaciones del servicio de crédito, se analizan teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la celeridad con que puedan hacerse efectivas, su valor de mercado técnicamente establecido, los costos razonablemente estimados de su realización y el cumplimiento de los requisitos de orden jurídico para hacerlas exigibles.

Calificación del Riesgo Crediticio

El riesgo crediticio es la probabilidad de que la organización solidaria incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento de sus deudores con el pago de sus obligaciones en los términos acordados a la firma del crédito.

Este riesgo es evaluado en el momento del otorgamiento del crédito como a lo largo de la vida del mismo, la periodicidad para dicha evaluación es de forma mensual mediante el seguimiento al comportamiento de pago y a cualquier señal de alerta que desde el proceso de cobranza indique modificar su calificación y se efectúa a más tardar al finalizar cada mes.

La evaluación y calificación de la cartera corresponde al Comité de Evaluación de Cartera, no obstante, lo anterior, tanto el Comité Financiero y el Comité de Administración de Riesgo de Liquidez como el Consejo de Administración, realizan monitoreo mediante los informes presentados por la Administración.

Deterioro de las cuentas por cobrar comerciales

El deterioro de cartera se registró teniendo en cuenta lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, y la Circular Externa No.003 expedida el 13 de febrero de 2013, la cual modificó el porcentaje del deterioro (Provisión General), unificándola en un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta. De igual forma se mantuvo un deterioro individual para la protección de los créditos calificados en las categorías de riesgo B, C, D, o E así:

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%

B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%
E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%
F			>360	100%	721-1080	60%
G					>1080	100%

El deterioro de cartera se reconoce como un gasto en los resultados del periodo. Sin embargo, aún deteriorados, la Compañía considera los saldos deteriorados como montos recuperables debido a los extensos análisis de riesgo crediticio sobre clientes, incluidas las calificaciones de crédito cuando están disponibles en bases crediticias con reconocimiento en el mercado. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2018 el efecto neto del deterioro de cartera en el estado de resultados corresponde a un gasto por pérdida por deterioro.

Políticas de Castigo de Cartera

Éstas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa y en cumplimiento del capítulo VI de la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF)

Cuentas comerciales por cobrar

Coopinjar reconocerá inicialmente un activo financiero al precio de la transacción, contemplando todos sus costos, exceptuando si el acuerdo constituye una transacción de financiación ya que el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Según lo anterior, si este acuerdo corresponde a una transacción de financiación.

Las cuentas por cobrar actuales de Coopinjar, son a corto plazo, inferior a 12 meses.

En caso de tener cuentas por cobrar a largo plazo, el deterioro se calculará con el modelo de provisión general del 33% o 100 % sobre las cuentas por cobrar con vencimiento a más de 360 días.

NOTA 5. INVENTARIOS Y COSTOS DE VENTAS

Los inventarios se registran a su costo de adquisición o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo, incluye el costo de la mercancía más los costos de importación, fletes, maniobras, embarque, almacenaje en aduanas y centros de distribución, disminuido del valor de las devoluciones respectivas. El valor neto de realización representa el precio de venta estimado de menos todos los costos de terminación y estimados para efectuar su venta. El costo se determina usando la fórmula de costo promedio.

NOTA 6. USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NCIF requiere el uso de ciertos estimados contables y que la Gerencia ejerza control en el proceso de aplicación de políticas contables. No obstante, lo anterior, los principales activos corrientes de la Cooperativa (Cartera de Crédito) e (Inventarios) se continúa midiendo y revelando de acuerdo con las directrices establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 7. NEGOCIO EN MARCHA.

La información financiera se preparó ya que la entidad está en funcionamiento y en condiciones normales continuará estando dentro de un futuro previsible. El período de funcionamiento estimado de la entidad es indefinido.

NOTA 7.1. Hechos relevantes

Desde el mes de abril del año 2024, fue nombrado el señor Juan Carlos Guzmán Noreña, como gerente de la Cooperativa Integral de Jardín.

La Estación de servicios, adecuaciones locativas según el nuevo reglamento técnico para las estaciones de servicios (EDS).

NOTA 8. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERIODO SOBRE EL QUE SE INFORMA.

Los acontecimientos revelados corresponden a eventos ocurridos entre 1 de enero de 2024 y el mes de marzo de 2025, fecha de autorización de los Estados Financieros para su emisión, por el consejo de administración para la aprobación por parte de la asamblea de asociados.

Notas a los Estados Financieros Cooperativa Integral de Jardín Ltda.

NOTA 9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Coopinjar registra como propiedad, planta y equipo, los activos tangibles que se mantienen para uso en la prestación de servicios o suministro de bienes, así mismo si se espera usarlos más de un período contable.

La Cooperativa reconoce un activo como elemento de la propiedad, planta y equipo si es probable que la Cooperativa obtenga beneficios económicos futuros; además si el costo de dicho activo puede medirse con fiabilidad.

Coopinjar mide al costo los elementos de propiedad, planta y equipo teniendo en cuenta lo siguiente: El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

El costo de un elemento de propiedad, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, la Cooperativa medirá el costo de propiedad, planta y equipo al valor presente de todos los pagos futuros.

Medición Posterior

Coopinjar, mide la propiedad, planta y equipo posterior a su reconocimiento al costo menos la depreciación acumulada y la pérdida por deterioro acumulada que haya sufrido dicho elemento.

DEPRECIACIÓN

Coopinjar ha definido utilizar el método de línea recta y las siguientes vidas útiles:

TIPO DE ACTIVO	VIDA ÚTIL	VALOR RESIDUAL
Edificios	Entre 20 y 80 años	Entre el 0% y el 30%
Maquinaria y Equipo	Entre 1 y 10 años	Entre el 0% y el 5%
Muebles y Enseres	Entre 1 y 10 años	Entre el 0% y el 5%
Vehículos	Entre 1 y 10 años	Entre el 0% y el 5%
Equipos de Cómputo	Entre 1 y 5 años	Entre el 0% y el 2%

La depreciación inicia cuando el activo está disponible para el uso y culmina cuando está totalmente depreciado o se da de baja.

La entidad evalúa al cierre de cada período si se requiere cambio en la vida útil o en el valor residual por cada activo es de cero (0) por ciento.

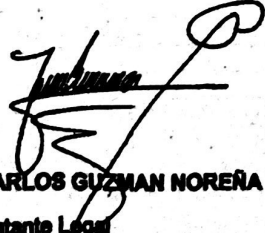
ESPACIO EN BLANCO

COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA**ESTADO DEL RESULTADO**

Con cortes a 31 de Diciembre de 2024 Y 2023

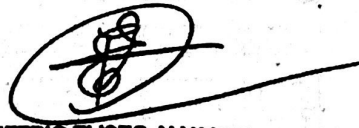
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	NOTAS	2024	2023
Ingresos de actividades ordinarias	22	6.608.544.939	5.759.699.700
Costo de ventas	23	5.850.697.116	5.259.060.610
GANANCIA BRUTA		757.847.823	500.639.090
Otros ingresos	22,1	59.192.808	73.771.116
Gastos de administración	24	247.308.558	188.472.100
Gastos de venta y distribución	25	374.717.214	320.644.204
Otros gastos	26	126.478.172	12.885.921
Ingresos Financieros	22,1	10.227.841	4.783.219
Gastos financieros	27	28.767.893	57.191.200
EXCEDENTES /DEFICIT ANTES DE IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS		49.996.635	0
Gasto por impuesto a los excedentes	N/A	-	0
Reserva y fondos Especiales	N/A	-	0
EXCEDENTES/ DEFICIT DEL PERIODO ANTES DE RESERVA		49.996.635	0
EXCEDENTE/DEFICIT RESULTADO		49.996.635	0


JUAN CARLOS GUZMAN NOREÑA

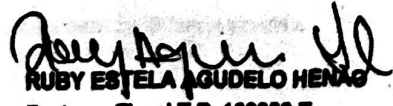
Representante Legal

Firmado


DEMETRIO ELISEO ALVAREZ

Contador Público T.P. 117637-T

Firmado


RUBY ESTELA AGUDELO HENAO

Revisora Fiscal T.P. 100308-T

Firmado

COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 Con corte a 31 de Diciembre de 2024 y 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

DESCRIPCIÓN	2024	2023
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedente del período	49.996.635	-
Ajustes por ingresos y gastos que no requirieron uso de efectivo	-	-
(+/-) Ajustes por gastos por impuestos a las ganancias	-	-
(+) Ajustes por provisiones	111.186.808	-
(+) Depreciación de propiedades, planta y equipo	-	-
(+) Ajuste a las provisiones/cuentas por cobrar	-	-
(+) Costos financieros	28.767.893	57.191.201
(+/-) Ajuste a valor razonable	584.578	-
(+/-) Otros ajustes para conciliar los excedentes	-	-
Total ajustes para conciliar los excedentes/deficit	140.539.279	57.191.201
Flujo de efectivo procedente de (utilizado en) actividades de operación.		
(+/-) ajustes por disminuciones (incrementos) de los inventarios	101.540.402	140.387.889
(+/-) ajustes por disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de actividades de operación	45.237.894	9.337.575
(+/-) Ajustes por incremento (disminuciones) de cuentas por pagar de origen comercial.	25.132.588	1.912.138
(+/-) Aumento de cuentas por pagar	88.775.450	32.476.467
(+/-) Aumento en impuestos corrientes por pagar	2.945.000	9.070.000
(+/-) Aumento en obligaciones labores	1.070.781	5.722.346
(+/-) Fondos sociales	7.048.002	-
(+/-) Otras entradas y salidas de efectivo	75.350.561	88.876.145
EFECTIVO NETO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	8.822.810	29.808.367
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Menos compras de propiedades, planta y equipo	-	-
Valor recibido por venta de terreno	-	-
Inversiones en Asociados	-	50.000.000
Préstamos a terceros y empleados	-	-
Valor recibido por pago de Préstamos a terceros y beneficios a Empleados	-	-
mas o menos otras entradas y salidas de efectivo	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Aportes de los Asociados	2.137.221	40.000.000
Menos reembolso prestamos	134.048.193	23.170.106
Préstamos recibidos	-	-
Pago de préstamos e intereses	28.767.893	44.860.401
mas o menos otras entradas y salidas de efectivo	-	-
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	- 160.678.865	11.690.294
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	11.316.776	18.118.073
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del período	86.181.191	68.063.118
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO AL FINAL DEL PERÍODO	74.864.415	86.181.191

JUAN CARLOS GUZMÁN MOREÑA
 Representante Legal
 Firmado

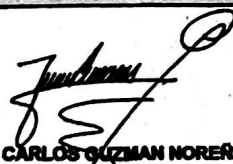
DEMETRIO ELISEO ALVAREZ
 Contador Público T.P. 117637-T
 Firmado

RUBY ESTELA AGUDELO HENAO
 Revisora Fiscal T.P. 100308-T
 Firmado

COOPERATIVA INTEGRAL DE JARDIN LTDA
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
 Con cortes a 31 de Diciembre de 2024 Y 2023
 (Cifras expresadas en pesos colombianos)

DETALLE	Aportes sociales	Reservas	Fondos Especiales	Excedentes/ Deficit del Ejercicio	Superavit	EFFECTO DE LA ADOCIÓN A NIIF	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2022	205.137.593	246.016.892	324.128.536	143.872.145	60.190.000	-	979.345.166
Aportes sociales	25.041.570	-	-	-	-	-	25.041.570
Otras participaciones del patrimonio	-	-	52.829.852	-	-	-	52.829.852
Reservas Legales	-	28.774.430	-	-	-	-	28.774.430
Excedente/ Deficit del periodo	-	-	-	-	-	-	-
Excedente/Deficit Acumuladas	-	-	-	143.872.145	-	-	143.872.145
Ajuste Efecto adopción NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	230.179.163	274.791.322	376.958.388	-	60.190.000	-	942.118.873

DETALLE	Aportes sociales	Reservas	Fondos Especiales	Excedentes/ Deficit del Ejercicio	Superavit	EFFECTO DE LA ADOCIÓN A NIIF	TOTAL
Saldo al 31 de diciembre de 2023	230.179.163	274.791.322	376.958.388	-	60.190.000	-	942.118.873
Aportes sociales	72.137.222	-	-	-	-	-	72.137.222
Otras participaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Reservas Legales	-	15.111.541	-	-	-	-	15.111.541
Fondos especiales	-	-	50.740.558	-	-	-	50.740.558
Excedente/ Deficit del periodo	-	-	-	49.996.635	-	-	49.996.635
Excedente/Deficit Acumuladas	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste Efecto adopción NIIF	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	302.316.385	259.679.781	326.217.830	49.996.635	60.190.000	-	998.400.631


JUAN CARLOS GUZMAN NOREÑA
 Representante Legal
 Firmado


DEMETRIO ELISEO ALVAREZ
 Contador Público T.P. 117637-T
 Firmado


RUBY ESTELA AGUDELO HENAO
 Revisora Fiscal T.P.
 100308-T
 Firmado

Nota 12. Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar

El saldo de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar clasificada en corriente y no corriente es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
VIGENTES	122,209,226	103,054,312
VENCIDOS ENTRE 91 Y 180 DIAS	1,782,847	9,510,599
VENCIDOS ENTRE 181 Y 360 DIAS	2,705,019	8,561,359
VENCIDOS MAS 360 DIAS	10,113,174	16,833,382
DETERIORO DEUDORES VTA BS	33,253,786	33,253,786
TOTAL DEUDORES COMERCIALES	103,556,480	104,705,867

Nota 12 otras cuentas por cobrar.

El detalle de otras cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, sin considerar el deterioro, es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
ANTICIPOS DE CONTRATOS	162,400	2,800,000.00
OTRAS CUENTAS PO COBRAR	13,768,346	-
RETENCION EN LA FUENTE	-	83,282.00
CUENTAS POR COBRAR EMPLEADOS	787,070	-
IMPUESTO INDUSTRIA Y COMERCIO	7,445,893	1,798,776.00
OTRAS CUENTAS PO COBRAR	29,218,444	312,813.90
TOTAL OTRAS CUENTAS POR COBRAR	51,382,153	4,994,871.90

Nota 13. Inventarios

Se clasifican como inventarios los bienes adquiridos con la intención de venderlos en el curso ordinario del negocio, los bienes en proceso de producción o construcción con vista a esa venta, y los bienes para ser consumidos en el proceso de producción o prestación de servicios.

Los inventarios en tránsito se reconocen cuando se ha recibido los riesgos y beneficios sustanciales del activo, según la modalidad de negociación de compra.

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
INVENTARIOS		
INVENTARIO GRAVADOS ALMACEN	333,908,325	364,575,086
INVENTARIO NO GRAVADO ALMACEN	36,375,317	39,519,366
INVENTARIO GASOLINA	28,171,390	39,797,787
INVENTARIO A.C.P.M.	15,955,831	79,453,515
EVAPORIZACION GASOLINA	7,394,489	-
TOTAL INVENTARIOS	421,805,352	523,345,754

Los inventarios se valoran al cierre del período al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 los inventarios no tienen restricciones o gravámenes que limiten su negociabilidad o realización.

Nota 14. Propiedad, planta y equipo

El saldo de las propiedades, planta y equipo, neto, es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
TERRENOS URBANOS	907,280,000	907,280,000
TERRENOS URBANOS A FAVOR DE TERCEROS	342,720,000	342,720,000
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	1,250,000,000	1,250,000,000

Los activos totalmente depreciados se reclasificaron a las cuentas de orden, para llevar un control de los bienes depreciados que sigue en uso de actividad productora de Ingresos.

Costos y gastos por pagar, Proveedores y obligaciones financieras

Nota 15. Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar

El saldo de las otras cuentas por pagar, Proveedores de bienes y servicios es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
PROVEEDORES NACIONALES	101,084,204	189,859,654
OTRAS CUENTAS PROVEEDORES	2,908,868	
TOTAL PROVEEDORES NACIONALES	103,993,072	189,859,654

Nota 15. Otras cuentas por pagar costo y gastos de servicios

Otras cuentas por pagar costo y gastos de servicios es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
OTRAS CUENTAS POR PAGAR PROVEE		4,207,589
SERVICIOS PUBLICOS		
A PAGAR ASOCIADOS POR DESC PP	20,265,158	22,308,422
CONSIGNACIONES PENDIENTES PO		2,242,539
TOTAL OTRAS CUENTAS POR PAGAR	20,265,158	28,758,550

Incluye el saldo correspondiente a los programas de fidelización de clientes denominados "Puntos". Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el efecto en los resultados de la Cooperativa relacionados con estos programas fue de un mayor valor en los ingresos por venta de bienes a los asociados que compran de contado, dando mayor liquidez para operar los flujos de efectivo.

Nota 16. Otras cuentas por pagar costo y gastos de servicios

El saldo de las otras cuentas por pagar y obligaciones financieras.

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
OBLIGACIONES PERSONA NATURAL	20,000,000	85,000,000
OBLIGACIONES DAVIVIENDA	38,680,894	111,294,554
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO CENTRO LOGISTICO	40,000,000	40,000,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE SERVICIOS		5,375,771
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGA	11,305,491	8,881,925
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR LOTE Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	109,986,385	250,552,250

Nota 17. Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado

Los saldos del pasivo por impuestos corrientes registrados en el estado de situación financiera son los, siguientes:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
RETENCION ICA POR COMPRAS .8%	254,000	-
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	1,748,000	2,777,000
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	2,002,000	2,777,000

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
IMP. A LAS VENTAS POR PAGAR	18,714,000	20,884,000
TOTAL IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	18,714,000	20,884,000

Impuestos Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Cooperativa, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros el impuesto sobre el valor agregado (IVA) y la Retención en la fuente tanto nacionales como municipales.

Nota 18. Beneficio a Empleados

El saldo de los beneficios a los empleados es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
CESANTIAS	13,889,558	13,600,604
INTERESES A LAS CESANTIAS	1,666,747	1,578,020
VACACIONES	8,376,617	8,914,057
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	23,932,922	24,092,681

Son beneficios que se esperan liquidar antes de 12 meses y después de la fecha de cierre del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios. Incluye las vacaciones. El pasivo por beneficios a corto plazo se mide sobre la base de la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha de cierre sobre la que se informa. De acuerdo a las normas labores que rigen para Colombia y Establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo.

Nota 19. Fondos de Destinación Específica

El detalle de las cuentas de Reservas y Fondos de Destinación Específica se presenta en el siguiente cuadro

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
FONDOS		
FONDO SOCIAL DE EDUCACION	83,594,944	75,666,033
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	27,158,893	33,768,793
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL	24,880,000	21,060,000
FONDO SOCIAL PARA OTROS FINES	34,867,035	46,525,946
FONDO REPOSICION AUTOMOTOR	39,918,000	40,443,902
TOTAL FONDOS DESTINACION ESPECIFICA	210,418,872	217,464,676

La Ley 79 del 23 de diciembre de 1988, establece en su artículo 54 que si del ejercicio resultaren excedentes, estos se deben aplicar de la siguiente manera: Un veinte por ciento (20%) como mínimo para crear y mantener una Reserva de Protección de los Aportes Sociales, un veinte por ciento (20%) como mínimo para el Fondo de Educación y un diez por ciento (10%) mínimo para un Fondo de Solidaridad. Además de las apropiaciones establecidas por la norma, generalmente Coopinjar destina de los excedentes un valor aprobado por la Asamblea General de Delegados, para aplicarlo al Fondo de Bienestar Social.

Nota 20. y 20. 1 Otros pasivo no Financieros no Corriente

El saldo de otros pasivos no Financieros es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS	342,720,000	342,720,000
CONSIGNACIONES PENDIENTES POR IDENTIFICAR	3,473,079	-
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	346,193,079	342,720,000

Nota 20. 1 Otros pasivo no Financieros no Corriente - Provisiones

El saldo de otros pasivos no Financieros es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
PROVISIONES POR OBLIGACIONES	111,186,808	-
TOTAL ANTICIPOS Y AVANCES	111,186,808	-

El saldo de los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 corresponde al anticipo recibido de los asociados para la compra del lote que se viene negociando por parte de la Cooperativa, provisiones para futuros cumplimientos.

Nota 16. Otras cuentas por pagar costo y gastos de servicios

El saldo de las otras cuentas por pagar y obligaciones financieras.

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
OBLIGACIONES PERSONA NATURAL	20,000,000	85,000,000
OBLIGACIONES DAVIVIENDA	38,660,894	111,294,554
CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO CENTRO LOGISTICO	40,000,000	40,000,000
OTRAS CUENTAS POR PAGAR PROVEEDORES DE SERVICIOS		5,375,771
OTROS COSTOS Y GASTOS POR PAGA	11,305,491	8,881,925
TOTAL PROVEEDORES POR PAGAR LOTE Y OBLIGACIONES FINANCIERAS	109,966,385	250,552,250

Nota 17. Retenciones en la Fuente e Impuesto al Valor Agregado

Los saldos del pasivo por impuestos corrientes registrados en el estado de situación financiera son los, siguientes:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
RETENCION ICA POR COMPRAS .8%	254,000	
RETENCION EN LA FUENTE POR PAGAR	1,748,000	2,777,000
TOTAL RETENCION EN LA FUENTE	2,002,000	2,777,000

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
IMP. A LAS VENTAS POR PAGAR	18,714,000	20,884,000
TOTAL IMPUESTO A LAS VENTAS POR PAGAR	18,714,000	20,884,000

Impuestos Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo de la Cooperativa, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo período fiscal; incluye entre otros el impuesto sobre el valor agregado (IVA) y la Retención en la fuente tanto nacionales como municipales.

Nota 18. Beneficio a Empleados

El saldo de los beneficios a los empleados es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
CESANTIAS	13,889,558	13,600,604
INTERESES A LAS CESANTIAS	1,666,747	1,578,020
VACACIONES	8,376,617	8,914,057
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	23,932,922	24,092,681

Son beneficios que se esperan liquidar antes de 12 meses y después de la fecha de cierre del estado de situación financiera en el que los empleados presten los servicios. Incluye las vacaciones. El pasivo por beneficios a corto plazo se mide sobre la base de la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación en la fecha de cierre sobre la que se informa. De acuerdo a las normas labores que rigen para Colombia y Establecidas en el Código Sustantivo de Trabajo.

Nota 21. Patrimonio

El saldo del Patrimonio de la Cooperativa es el siguiente.

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
APORTES ORDINARIOS	232,316,384	230,179,163
APORTES EXTRAORDINARIOS	70,000,000	-
RESERVA PARA PROTECC. APORTES	245,077,841	280,189,381
RESERVA DE ASAMBLEA	5,151,242	5,151,242
RESERVAS ESTATUTARIAS	9,450,698	9,450,698
FONDO PARA AMORTIZACION DE APOR	10,510,303	10,510,302
FONDO PARA REVALORIZACION APOR	-	5,199,677
FONDOS ESPECIALES	315,707,528	361,248,409
DONACIONES Y AUXILIOS	60,190,000	60,190,000
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	49,996,635	-
EXCEDENTES ACUMULADOS	-	-
TOTAL PATRIMONIO	998,400,631	942,118,872

Se aplica la excepción de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de los aportes sociales, el cual se registra conforme con lo establecido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El capital social de la Cooperativa está representado por los Aportes Sociales Ordinarios Obligatorios efectivamente pagados por los Asociados en cumplimiento con lo estipulado en el Estatuto de la Cooperativa.

La Cooperativa reconocerá, en el Estado de Situación Financiera el valor de los aportes, una vez se haya recibido efectivamente el pago de los mismos.

El Capital mínimo irreducible representa la porción del aporte social que la Cooperativa debe conservar en el patrimonio y que no debe reducirse durante la existencia de la misma. De acuerdo con el estatuto de la Cooperativa.

RESERVAS Y FONDOS

Son las partidas tomadas de los Excedentes cooperativos ordenados por la Ley, el Estatuto y la Asamblea General de Asociados, con el fin de cumplir las disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

Reserva Protección de Aportes: Equivale mínimo al veinte por ciento (20%) de los excedentes de cada año, para protección de los aportes sociales de los Asociado

Reserva Protección de Cartera: Constituida de acuerdo con lo reglamentado por la Superintendencia de la Economía Solidaria con el fin de proteger la cartera de la entidad

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS, COSTOS Y GASTOS.

Nota 22. Ingresos de actividades ordinarias

Ingresos de actividades ordinarias procedentes de venta de bienes y servicios y de contratos con clientes

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
INGRESOS OPERACIONALES		
COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR		
VENTA DE REPUESTOS VEHICULOS	1,042,189,029	1,058,195,927
VENTA DE COMBUSTIBLES LIQUIDOS		
VENTA NG GASOLINA	3,130,582,527	2,560,960,041
VENTA NG A.C.P.M.	2,380,479,991	2,096,705,530
SERVICIOS COMPLEMENT TRANSPORT	35,992,663	21,132,332
INGRESOS POR ALQUILER	82,113,193	57,121,344
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS EN V		
DESCUENTOS EN VENTAS	- 20,285,158	- 22,308,422
DEVOLUCIONES EN VENTAS	- 22,547,308	- 12,107,051
TOTAL INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	6,608,544,939	5,769,699,700

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes en el almacén, estación de combustibles, contratos con clientes, la prestación de servicios, los negocios complementarios como seguros SOAT, arrendamientos, entre otros.

Los ingresos por venta de bienes se reconocen cuando (a) los riesgos y ventajas significativos de la propiedad de los bienes se transfieren al comprador se ha cumplido con la obligación de desempeño contractual con el cliente, en la mayoría de los casos cuando se transfiere el título legal, (b) el valor de los ingresos puede ser medido de forma fiable y (c) es probable que se reciban los beneficios económicos de la transacción.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se reconocen en el período en que se realizan siempre que las obligaciones de desempeño pactadas con el cliente se han cumplido. Cuando las obligaciones de desempeño en la prestación de servicios están sujetas al cumplimiento de una serie de compromisos, se analiza el momento apropiado de reconocimiento, ya sea a lo largo del tiempo de la prestación del servicio o en un solo momento. En consecuencia, los ingresos procedentes de la prestación de servicios pueden ser reconocidos inmediatamente cuando el servicio se considera como realizado o diferido en el período durante el cual se preste el servicio o el compromiso.

Cuando los bienes son vendidos junto con los incentivos de fidelización de clientes, el ingreso se distribuye entre la venta de bienes y la venta del incentivo, a valores razonables. Los ingresos procedentes de la venta y los incentivos se reconocen en los resultados cuando son redimidos por los clientes y asociados a cambio de productos o cuando se vencen.

Nota 22.1 Otros Ingresos operacionales

El saldo de otros ingresos ordinarios corresponde a los siguientes conceptos:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
INTERESES DE BANCOS Y CLIENTES	10,227,841	4,783,219
CUOTAS DE ADMON Y SOSTENIMIENTO	21,786,252	20,639,449
SERVICIOS DIFERENTES DEL OBJ S	31,785,470	-
REINTEGROS Y APROVECHAMIENTOS	-	50,003,520
DE MANTENIMIENTO	5,036,508	3,128,147
INV A VALOR RAZONABLE	584,578	-
TOTAL OTROS INGRESOS OPERACIONALES	69,420,649	78,554,335

Notas a los Estados Financieros Cooperativa Integral de Jardín Ltda.

Nota 23. Costos de venta

La información relacionada con el costo de ventas, el deterioro y las reversiones de deterioro reconocidos en los inventarios se presentan a continuación:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
COSTO DE VENTAS Y PREST. DE S. COMERCIO AL POR MAYOR Y MENOR		
COMPRA DE MERCANCIAS	903,886,406	940,823,487
COMPRA DE COMBUSTIBLES		
COSTO GASOLINA	2,819,817,566	2,415,526,748
COSTO A.C.P.M.	2,128,991,144	1,902,710,375
COSTOS PRESTACION SERVICIOS		
TOTAL COSTOS MERCANCIA VENDIDA	5,850,697,116	5,259,060,610

La gestión, adecuaciones, logísticas y a optimización del espacio de almacenamiento de mercancía en el centro de distribución, en el depósito (bodega) . Igualmente los cambio en la gestión de las tomas físicas que contribuyen a tener un mayor control del costo, con la gestión de inventarios generales en lugar de inventarios rotativos, y un aumento de controles críticos en la entrega de la mercancía, la evaluación de mercancía crítica y a otras actividades complementarias que permitan establecer de forma controlada las entradas y salidas de la mercancía, que permitan tener un mayor control en el costo de los bienes y servicios.

Gastos de distribución y Gastos de administración y venta

Nota 24. Gastos de Administración

El saldo de los gastos por beneficios a empleados presentados por cada categoría significativa es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
BENEFICIO A EMPLEADOS		
SUELDOS ADMINISTRACION	43,667,529	35,360,512
DOMINICALES Y FESTIVOS	1,617,384	5,591,338
AUXILIO A TRANSPORTE	600,000	2,400,000
GASTOS CESANTIAS	3,336,017	3,412,741
INTERESES SOBRE CESANTIAS	330,165	406,474
PRIMA LEGAL	3,437,498	3,411,962
VACACIONES	2,146,035	1,694,992
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	55,134,028	52,278,019

Nota 24 Gastos de Administración

El saldo de los gastos por beneficios a empleados presentados por cada categoría significativa es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
HONORARIOS	90,967,997	64,980,390
SEGUROS	303,943	-
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		26,497,687
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	3,210,000	
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	54,292,659	
GASTOS DE ASAMBLEA	1,927,778	2,840,741
GASTOS DIRECTIVOS	2,188,889	-
REUNIONES Y CONFERENCIAS	3,526,728	1,922,390
GASTOS LEGALES	6,325,580	3,062,800
DOTACION KIT ESCOLARES Y EVENTOS PROG SOCIALES	28,999,961	36,890,073
INV. MEDIDAS A VALOR RAZONABLE	328,914	-
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION	192,072,449	136,194,081

Los costos y gastos se reconocen en los resultados del ejercicio cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos relacionada con una disminución de los activos o un aumento de los pasivos y su valor es medible de forma confiable.

Los costos y gastos incluyen todas las erogaciones directas incurridas y necesarias para realizar las ventas y los gastos necesarios para la prestación de los servicios, tales como depreciaciones de propiedades, planta y equipo, servicios de personal, erogaciones por contratos de prestación de servicios, reparaciones y mantenimientos, costos de operación, seguros, honorarios, arrendamientos, entre otros.

Nota 25. Gastos de Ventas

El saldo de los gastos presentados por cada categoría significativa es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
IMPUESTOS	23,401,831.00	26,148,598
ARRENDAMIENTOS	13,000,000	12,000,000
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4,281,829	6,880,970
REPARACIONES LOCATIVAS	14,458,176	13,897,640
ASEO Y ELEMENTOS	1,150,878	963,796
CAFETERIA	53,400	437,000
SERVICIOS PUBLICOS	54,182,639	44,528,626
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	6,678,965	1,025,000
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	3,907,309	2,710,660
IVA EN OTROS	4,481,749	2,867,368
SERVICIOS TEMPORALES	2,563,999.00	
GASTOS EMPAQUES - BOLSAS PLASTICA	488,238	828,340
OTROS SERVICIOS EMPRESAS		5,388,260
TOTAL GASTOS DE DISTRIBUCION Y VENTA	128,588,814	117,674,258

Nota 25 Gastos de Ventas

El saldo de los gastos por beneficios a empleados presentados por cada categoría significativa es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
BENEFICIO A EMPLEADOS		
SUELDOS	124,354,100	111,383,754
HORAS EXTRAS	21,055,143	15,639,006
AUXILIO DE TRANSPORTE	5,073,300	4,358,786
GASTO CESANTIAS	13,223,669	11,342,262
INTERES SOBRE LAS CESANTIAS	1,520,444	1,264,223
PRIMA LEGAL	13,170,827	11,333,145
GASTOS VACACIONES	9,914,071	4,770,199
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	5,237,084	5,149,927
APORTES A PENSION	23,888,325	20,844,225
APORTES A.R.L.	4,733,900	8,129,300
APORTES CAJA DE COMPENSACION	7,965,000	6,982,500
CAPACITACION AL PERSONAL	126,050	495,799
GASTOS MEDICOS	1,131,000	1,008,000
OTROS BENEFICIOS A EMPLEADOS	3,281,124	268,820
OTROS SERVICIOS EMPRESAS	11,505,352	
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	246,179,389	202,969,946

Notas a los Estados Financieros Cooperativa Integral de Jardín Ltda.

Nota 26. Gastos Financieros y otros gastos

El saldo de los gastos por financieros y otros presentados por cada categoría significativa es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
GRAVAMENES CERTIFICACIONES	7,840,112	4,385,877
GASTOS BANCARIOS	2,721,864	7,944,923
AUXILIOS Y DONACIONES	1,177,868	12,885,920
INDEMNIZACION COMBUSTIBLE	3,751,520	-
OBLIGACIONES LEGALES	111,186,808	-
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	126,478,172	70,077,121

Nota 27. Gastos Financieros por intereses

El saldo de los gastos por financieros por interese y otros presentados por cada categoría significativa es el siguiente:

Nombre	31 diciembre de 2024	31 diciembre de 2023
GASTOS FINANCIEROS - INTERESES-	28,767,893	57,191,200
TOTAL GASTOS FINANCIEROS Y OTROS GASTOS	28,767,893	57,191,200